Información dobre la intervención pública

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

Descripción:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el estado de Jalisco, es operado por la Secretaría de Educación Jalisco. Los recursos del FONE contribuyen a

Objetivo general del programa:

1) Apoyar el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al estado de Jalisco para la educación básica y demás modalidades, y 2) apoyar los gastos de operación relacionados con la prestación de servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, educación normal y demás modalidades para la formación de maestros.

Más información de esta
https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscar?dependencia_id=107

Evaluación de desempeño

Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

En el proceso de diseño del Horizonte de Evaluación se emplearon cuatro criterios principales, los cuales fueron analizados de manera participativa durante el Taller Participativo de Análisis de los Hallazgos y Recomendaciones. Estos criterios incluyeron: los tipos de evaluaciones aplicadas a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en la entidad durante los últimos seis años, la normatividad vigente para cada Fondo, la etapa de la administración pública estatal, y el uso potencial que los ejecutores del Fondo podrían dar a las evaluaciones. Como resultado de este análisis, se propuso integrar una etapa de ajustes en la etapa intermedia del periodo de administración, coincidiendo con la actualización del diagnóstico, lo cual fue incorporado en el esquema final para el FONE. En el periodo evaluado, el FONE recibió un total de 16 Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], de los cuales 14 fueron solventados al 100%, mientras que 2 ASM no registraron avances. Estos últimos fueron abordados en el Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, donde se estableció el compromiso de incluirlo su solventación en el Anteproyecto de la Secretaría de Educación Jalisco [SEJ] para 2025. Durante esta discusión, se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades del personal responsable para realizar ajustes a los indicadores, subrayando la importancia de la colaboración entre los diversos actores para dar respuesta efectiva a las recomendaciones. Es relevante destacar que la SEJ, a través de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, asumió 16 compromisos de mejora que involucraron 44 acciones, las cuales fueron evaluadas como pertinentes al estar orientadas a la solución de las problemáticas identificadas en los ASM. En general, el porcentaje de atención a los ASM durante el periodo de la administración estatal fue del 88%, lo que sitúa la valoración del nivel de solventación en un rango medio-alto.

Más información de esta
https://evalua.jalisco.gob.mx/index.php/node/928

Objetivo de la evaluación:

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FONE, FAETA, FAM-IE y FAFEF, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

Documentos de descarga:

Terminos de referencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/130?archivo=terminosReferencia

Informe
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/130?archivo=informe

Resumen Ejecutivo
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/130?archivo=resumenEjecutivo

Infografía evaluación
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/130?archivo=infografiaEvaluacion

Agenda de Mejora
Información sobre la evaluación

PAE2024-E05-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda: 07/05/2024

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda:

CONCLUIDA

Unidad Interna de Evaluación:

Secretaría de Educación
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y

Magali Ocegueda López

38192300

magali.ocegueda@jalisco.gob.mx

2024

Compromiso No.1:

Formalizar en el Anteproyecto 2025 de la SEJ, la solventación de dos ASM de la Agenda de Mejora [2021] de FONE, los cuales consisten en la revisión de las MIR de los Pp estatales vinculados al Fondo y la alineación de información pública e interna del mismo [figura 35]. La formalización debe incluir al personal responsable y el calendario de atención de dichos ASM.

Tipo Mejora:

Corregir actividades o procesos del programa

Recomendación:

Formalizar en el Anteproyecto 2025 de la SEJ, la solventación de dos ASM de la Agenda de Mejora [2021] de FONE, los cuales consisten en la revisión de las MIR de los Pp estatales vinculados al Fondo y la alineación de información pública e interna del mismo [figura 35]. La formalización debe incluir al personal responsable y el calendario de atención de dichos ASM.

Evidencia:

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/532

Actividad 1:

Taller presencial con las Unidades Ejecutoras del Gasto para la revisión y modificación de las MIR de cada uno de los Programas Presupuestarios, con base en la normatividad vigente que determine la Secretaría de la Hacienda Pública.

Responsable: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Fecha de término 31/07/25 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

Se realizaron los talleres presenciales con las Unidades Ejecutoras del Gasto, en los cuales se revisaron y modificaron las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de cada uno de los Programas Presupuestarios. La actividad se realizó conforme a la actualización metodológica y normativa determinada por la Secretaría de la Hacienda Pública para el Anteproyecto de Presupuesto 2026.

Actividad 2:

Entrega de las MIR por parte de las Unidades Ejecutoras del Gasto (UEG) a la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto.

Responsable: Unidades Ejecutoras del Gasto.

Fecha de término 1/08/25 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

En la atención a la recomendación sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), relacionados con la revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp) estatales vinculados al Fondo, se contemplaron acciones que implicaban la modificación de las MIR de dichos programas en el Anteproyecto de Presupuesto 2026, la actividad de la entrega de las MIR por parte de las UEG si fue realizada. No obstante, la Secretaría de la Hacienda Pública actualizó los Lineamientos para el Diseño de Programas Presupuestarios y para la Construcción de Indicadores de Desempeño, en los cuales los Pp se clasifican en sustantivos y adjetivos, correspondiendo únicamente a los primeros la posibilidad de contar con una MIR.
Cabe señalar que los objetivos e indicadores de la MIR FONE a nivel federal están orientados al funcionamiento del aparato gubernamental, específicamente al pago de trabajadores de la educación federalizados, que conforme a los lineamientos estatales vigentes deben integrarse en un Tablero de Indicadores de Gestión (TIG), y no en una MIR. El TIG es un instrumento, que carece de la lógica vertical y horizontal de una MIR, lo que imposibilita la vinculación con la MIR del Fondo, derivado de las nuevas disposiciones normativas y metodológicas estatales.

Actividad 3:

Captura de las MIR en la plataforma del Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR) de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) por parte de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

Responsable: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Fecha de término 15/08/25 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

En la atención a la recomendación sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), relacionados con la revisión de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp) estatales vinculados al Fondo, se contemplaron acciones que implicaban la modificación de las MIR de dichos programas en el Anteproyecto de Presupuesto 2026, la actividad de la captura de las MIR en el Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR) si fue realizada.
No obstante, la Secretaría de la Hacienda Pública actualizó los Lineamientos para el Diseño de Programas Presupuestarios y para la Construcción de Indicadores de Desempeño, en los cuales los Pp se clasifican en sustantivos y adjetivos, correspondiendo únicamente a los primeros la posibilidad de contar con una MIR.
Cabe señalar que los objetivos e indicadores de la MIR FONE a nivel federal están orientados al funcionamiento del aparato gubernamental, específicamente al pago de trabajadores de la educación federalizados, que conforme a los lineamientos estatales vigentes deben integrarse en un Tablero de Indicadores de Gestión (TIG), y no en una MIR. El TIG es un instrumento, que carece de la lógica vertical y horizontal de una MIR, lo que imposibilita la vinculación con la MIR del Fondo, derivado de las nuevas disposiciones normativas y metodológicas estatales.

Compromiso No.2:

Se registró que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación se recomienda que la SEJ realice una revisión y actualización de los mecanismos utilizados para determinar la población objetivo en de los programas presupuestarios estatales a fin de mejorar aquellas identificadas como genéricas o ambiguas [...]

Tipo Mejora:

Mejorar el diseño o conceptualización de la intervención

Recomendación:

Se registró que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación se recomienda que la SEJ realice una revisión y actualización de los mecanismos utilizados para determinar la población objetivo en de los programas presupuestarios estatales a fin de mejorar aquellas identificadas como genéricas o ambiguas [...]

Evidencia:

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/533

Descarga Evidencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/recomendacionArchivo/descargarArchivo/534

Actividad 1:

Taller presencial con las Unidades Ejecutoras del Gasto para la revisión y modificación de las poblaciones objetivo de los Programas Presupuestarios vinculados al Fondo, con base en la normatividad vigente que determine la Secretaría de la Hacienda Pública, así como la referenciación de las fuentes de información.

Responsable: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto

Fecha de término 31/07/25 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

Se realizaron talleres presenciales con las Unidades Ejecutoras del Gasto, en los cuales se revisaron y modificaron las poblaciones objetivo de los Programas Presupuestarios vinculados al Fondo. La actividad se realizó conforme a la actualización metodológica y normativa determinada por la Secretaría de la Hacienda Pública para el Anteproyecto de Presupuesto 2026, la información de la población objetivo se consideró en los diagnósticos y árboles de problemas de los Programas presupuestarios.

Actividad 2:

Actualización de las poblaciones objetivos en las Fichas de Justificación de los Programas Presupuestarios en la plataforma del Sistema Estatal de Gestión para Resultados (SEGR) de la Secretaría de la Hacienda Pública (SHP) por parte de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ).

Responsable: Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto/Unidades Ejecutoras del

Fecha de término 15/08/25 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

La actividad de actualizar las poblaciones objetivo en las Fichas de Justificación de los Programas presupuestarios en la plataforma SEGR, no fue posible realizarla debido a que la SHP eliminó el apartado correspondiente a la población objetivo dentro de dichas Fichas de Justificación.
La modificación estructural realizada por la SHP en el diseño de las Fichas imposibilita la captura, edición o actualización de esta información en el sistema, ya que el apartado ya no se encuentra disponible como campo de registro. Sin embargo, conforme a la actualización metodológica y normativa determinada por la Secretaría de la Hacienda Pública para el Anteproyecto de Presupuesto 2026, la información de la población objetivo se consideró en los diagnósticos y árboles de problemas de los Programas presupuestarios.